



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N1175-2014 - A/MDP.

Pangoa, 12 de Diciembre del 2014

VISTO; El Informe N°1256/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita aprobación del Expediente Técnico: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUNZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante informe N°1256/2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación del Expediente Técnico: **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUNZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN"**; por encontrarse Conforme y Viable para su ejecución, cuenta con el formato SNIP 15 Y 16, cuyo proyecto está elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernandez con CIP N° 99900; La misma que mediante Opinión Legal **No.210-AL/MDP** recomienda la Aprobación del Expediente Técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Expediente Técnico **"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUNZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN"** con código SNIP N° 193532 cuyo presupuesto total asciende a S/. 446,359.83 Nuevos Soles. Según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO:	S/.	308,704.57
GASTOS GENERALES:		24,696.37
UTILIDADES:		20,065.80
SUB TOTAL:		353,466.73
IGV:		63,624.01
PRESUPUESTO PARCIAL:		417,090.74
SUPERVISIÓN		18,769.08
EXPEDIENTE TEC.		10,500.00
TOTAL _ PRESUPUESTO		446,359.83

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DETERMINAR** la responsabilidad del **CONSULTOR** que Elaboró el Expediente Técnico, Ing. Jaime Aimituma Fernandez con CIP N° 99900.

ARTICULO TERCERO. - **ATRAVÉS** de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Hertrazy Quispe
 ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN
ASESORÍA LEGAL INTERNA



272
359

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

OPINIÓN LEGAL N° 210-2014-AL/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 DESPACHO DE ALCALDÍA
 EJECUCIÓN
 FECHA: 15 DIC 2014
 HORA: 8:30 HRS. FOLIO: 304 HCD
 EXP: 12526 FIRMA: [Firma]

A : Lic. JORGE F. HERHUAY QUINTANA.
 Alcaldía Municipal.
DE : Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.
 Asesor Legal Interno.
ASUNTO : proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUINZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN"
REFERENCIA : Exp. N° 12526 - 2014
FECHA : PANGOA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.

VISTOS: Ingresa a esta oficina de Asesoría Legal, con el proveído de Alcaldía s/n de fecha 11/12/2014, suscrito por el Sr. Alcalde por lo que ordena informar respecto al informe N° 1256-2014

1. A fojas 303 corre el informe N°1256/2014/SGDUR/MDP, suscrito por el Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo; que ha recibido el informe del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, dando a conocer que ha registrado con éxito la ficha de registro de variaciones en la fase de inversión OPI/DGPM; según formato SNIP 15 del proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUINZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP 193532, por la que solicita al Sr. Alcalde se proceda a la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, para proceder CON LA SIGUIENTE ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. Según la estructura presupuestal siguiente:
2. En consecuencia bajo la responsabilidad administrativa y legal del Sub Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo y del Ecom. Junehman Quispe Chamorro, jefe de la OPI, han aprobado el expediente a efectos de pasar a la siguiente etapa de ejecución de obra, que implica que la primera etapa no ha sido objeto de revisión y aprobación.
3. Por lo que procedase a la aprobación del Expediente Técnico a efectos de que se proceda a la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 20 inc. 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Alcalde celebrar actos, para el ejercicio de sus funciones. Aprobar un Expediente Técnico para la fase de inversión; es un Acto Administrativo, enmarcado dentro de sus deberes y obligaciones funcionales.

OPINION LEGAL:

Por Resolución de Alcaldía, apruébese: el estudio técnico detallado del PIP viable, según formato SNIP 15 del proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUINZA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNÍN", con código SNIP N° 193532, siendo la estructura presupuestal de: S/. 446,359.83 N.S. proyecto elaborado por el Ing. Jaime Aimituma Fernández.

Sin otro particular me suscribo de Ud.
 Atentamente.

Anexos:

Exp. 12526-2014.
 Folios. 22.
 ARCHIVADOR 01, MAS 01 CD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Abg. Domingo Maxwell Vilca Vargas
 CAL 666
 ASESOR LEGAL INTERNO

PASA al Secretario
 PARA su atención



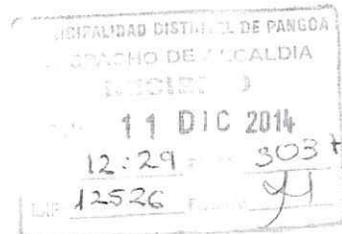


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

271
352

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 1256/2014/SGDUR/MDP



A : Prof. Jorge Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Ing. Alvaro R. Mendoza Castillo
Sub Gerente de DUR
ASUNTO : Solicito Resolución del Expediente Técnico
REF. Exp.12526/Informe N°148-2014/MDP/SGPP/OPI/JQC
FECHA : Pangoa, 11 de Diciembre 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Junehman Quispe Chamorro Jefe de la OPI donde da a conocer que ha procedido a registrar con éxito la Ficha de Registro de variaciones en la Fase de Inversión -OPI/DGPM según formato SNIP 16 del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUINZA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN"

Al respecto esta Sub Gerencia pone en conocimiento que es conforme la presentación del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. TIHUINZA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN" con código SNIP N° 193532. Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

COSTO DIRECTO:	308,704.57
GASTOS GENERALES:	24,696.37
UTILIDADES:	20,065.80
SUB TOTAL:	353,466.73
IGV:	63,624.01
PRESUPUESTO PARCIAL:	417,090.74
SUPERVISIÓN	18,769.08
EXPEDIENTE TEC.	10,500.00
TOTAL _ PRESUPUESTO	446,359.83

Adjunto:

- 01 Archivador
- 01 CD Digital

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

C.C. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Handwritten Signature]